



RE: Solicitud de información Aeronautica Civil – Tarifa Administrativa para tiquetes año 2026

Desde Juan David Dominguez Arrieta <juan.dominguez@aerocivil.gov.co>

Fecha Lun 09/02/2026 14:37

Para Victoria Carolina Ramirez Cruz <vcramirez@sena.edu.co>

📎 1 archivo adjunto (334 KB)

Res 3596 de 2006(Tarifa administrativa).pdf;

Hola Victoria, buenas tardes, gusto en saludarte,

Dando respuesta a la solicitud de la tarifa administrativa vigente para el año 2026 te informo lo siguiente:

La tarifa administrativa vigente para el año 2026, aplicable a los tiquetes de transporte aéreo doméstico de pasajeros, se detalla a continuación. Su metodología de cálculo corresponde a lo establecido en la Resolución 3596 de 2006. A partir de la tarifa base definida en dicha resolución, se realiza la indexación acumulada hasta el año 2025, teniendo en cuenta para este último calculo, la variación anual del IPC del 5.1% oficializado por el DANE.

TARIFA ADMINISTRATIVA						
IPC		NACIONAL			INTERNACIONAL	
		VIGENCIA	OW	RT		
2025	5,1%	2026	\$ 45.700	\$ 83.000	Res. 1507/2012	Hasta USD 354 USD 15
Nota: Crece anualmente de acuerdo con el IPC del año anterior, Ver Resolución 3596/2006					Vigente a partir de 1/4/2012	Mayores a USD 354 hasta USD 590 USD 28
						Mayores a USD 590 hasta USD 944 USD 46
						Mayores a USD 944 USD 95

Nota: OW=One Way (Ida); RT: Round Trip (Ida y Vuelta)

Fuente: Oficina de analítica, Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

Los valores anteriormente mencionados se calculan en base a los lineamientos establecidos en la resolución 3596 de 2006, con lo cual no se emite resolución año a año que establezca el cobro de la tarifa administrativa.

Cualquier duda me lo haces saber.

Gracias.



Juan David Domínguez Arrieta

Esp. Administración
Aeronautica y Aeroespacial.

Oficina Analítica.
Grupo Estadísticas y Análisis
Sectorial.

 AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

✉ juan.dominguez@aerocivil.gov.co

☎ (+57) 314 354 4158

🌐 www.aerocivil.gov.co

📍 Bogotá, Colombia

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos son confidenciales e interesan solamente a su destinatario. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión equivocada o errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error, debe borrarlo en su totalidad de su sistema y notificar de tal hecho al remitente. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción tomada por acción o por omisión en relación a ello está prohibida y constituye un delito hacerlo. Cualquier opinión o consejo contenidos en este mensaje dirigido a nuestros usuarios, está sujeto a los términos y condiciones de los contratos vigentes con AEROCIVIL y solo interesan a las partes contractuales.



Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo. El cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos.

De: Victoria Carolina Ramirez Cruz <vcramirez@sena.edu.co>

Enviado el: lunes, 19 de enero de 2026 11:43 a. m.

Para: Juan David Dominguez Arrieta <juan.dominguez@aerocivil.gov.co>

CC: Angelica Rocio Pena Sanchez <arpena@sena.edu.co>; Despacho Regional Meta <despachoregionalmeta@sena.edu.co>

Asunto: Solicitud de información Aeronautica Civil – Tarifa Administrativa para tiquetes año 2026

No suele recibir correo electrónico de vcramirez@sena.edu.co. [Por qué es esto importante](#)

Atento saludo, señores Aeronáutica Civil:

Desde el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Regional Meta, y en el marco de las actuaciones administrativas que adelanta esta Entidad para la planeación y ejecución de sus procesos contractuales y presupuestales, de manera atenta solicito se nos informe el valor de la Tarifa Administrativa determinada por la Aeronáutica Civil para la vigencia 2026, así como el acto administrativo o disposición normativa mediante la cual fue fijada, en caso de existir.

La información solicitada resulta necesaria para efectos de verificación, proyección y cumplimiento de las obligaciones institucionales del SENA, de conformidad con la normatividad vigente.

Agradezco de antemano su atención y colaboración, y quedo atenta a la respuesta que pueda brindarse.

Cordialmente,



Victoria Ramirez Cruz

Despacho Regional Meta, GAAM - Contratista

vcramirez@sena.edu.co

PBX: 3160561301

Km 1 Via Acacias



@SENAcomunica

www.sena.edu.co



Victoria Carolina Ramirez Cruz

Regional Meta - Contratista

vcramirez@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:

Cra 48 N° 6-40 Urb. Guayuriba



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.